

CRÓNICA

Porvenir de la electro química i electro metalurjia.—(Traducido del *Electrical Review* 11/1 1902).—El exámen de la actual situacion de estas dos industrias en Europa i América, que ha estudiado este diario en los 5 artículos que preceden, nos demuestra el gran adelanto alcanzado en estos últimos diez años (1891-1901).

Como ya se ha demostrado en el importante trabajo publicado en el *Electrical Review* de Setiembre 28 de 1901, estas nuevas industrias en una época no lejana, absorberán mas enerjía eléctrica que la consumida actualmente por todas las estaciones de alumbrado i traccion eléctrica, reunidas.

Un cómputo de la fuerza utilizada en estas industrias (electro química i electro metalurjia) en 1900, nos da la respetable suma de 215,000 pesos. (Véase *The Electrician* 11/1 1901») i, esta suma no hará sino aumentar mas i mas cada año.

Uno debe, no obstante, estar precavido contra la especulacion, exceso de capitalizacion i de produccion que suelen producirse en ciertas industrias.

La gran bancarota que se produjo en la industria del carburo de calcio en 1898 i 1899 fué prevista por varios i, en la mayor parte de los casos, los que han perdido dinero en las compañías de acetileno o carburo no deben culparse sino a sí mismos.

Cubrir la Europa con trabajos i obras para proporcionar un artículo, para el cual los pedidos i la venta eran mui reducidos, fué la mejor manera de llegar a la rápida bancarota.

La lei de la *venta i pedidos locales*, ademas de las grandes facilidades que ofrece para el acarreo de las materias primas i de los productos manufacturados es todavía el factor principal para el buen éxito de toda empresa industrial.

Los trabajos electro-químicos i electro-metalúrgicos no pueden ser una escepcion a esta lei i, tanto mas brillante será el resultado financiero, cuanto mas atencion se haya prestado a las condiciones locales i cuando el mercado principal de los productos fabricados, esté en la vecindad de la fábrica i de las instalaciones de fuerza.

E. HIRSCH

Santiago, Abril 9 de 1902.

